



PERÚ

Ministerio
de JusticiaSuperintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP**RESOLUCION JEFATURAL N° 097-2012-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 13 de julio de 2012

VISTO:

El Oficio N° 265-2012-SUNARP/ZR.IV-GAF del 12 de julio de 2012 de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, y el Informe N° 052-2012-SUNARP/ZR.IV-ABASTO del 12 de julio de 2012 del Área de Abastecimiento.

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que, mediante Resolución Jefatura N° 009-2012-SUNARP/ZR.IV-JZ del 16 de Enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el ejercicio presupuestal 2012.

SEGUNDO: Que el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece entre otros aspectos, que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales.



TERCERO: Que, mediante los documentos de visto, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009-SUNARP Sede Iquitos para Inclusión del Proceso de Selección para la Adquisición de un Plotter – Scanner A0 para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, por un valor referencial de S/. 98,831.69 (noventa y ocho mil ochocientos treinta y 69/100 nuevos soles) estimando su ejecución en el mes de julio del 2012.

CUARTO: Con los visados de la Oficina Legal,

QUINTO: De conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 083-2007-SUNARP/SN del 07 de Marzo del 2007 y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el artículo 32 incisos b) y c) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN y la Resolución del Superintendente nacional de los Registros Públicos N° 009-2009-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el Año 2012, para la **Inclusión** de los procesos de selección que se detallan en el anexo N° 01, que forma parte Integrante de la presente Resolución.

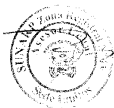
ARTICULO SEGUNDO: Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, sea publicada la Presente Resolución Jefatural y la Exclusión en el respectivo Plan Anual en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Supervisor del Estado (OSCE) y que la Gerencia de Administración y Finanzas ejecute las acciones



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP



necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Bias Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

